



**ACTA SESIÓN N° 102 ORDINARIA, DE FECHA SEPTIEMBRE 11 DE 2015, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA:

- 1.- APROBACIÓN DE ACTA
- 2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
- 3.- COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTO
- 4.- PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS
- 5.- CONCESIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO
- 6.- COMODATO
- 7.- VARIOS



**ACTA SESIÓN N°102 ORDINARIA, DE FECHA SEPTIEMBRE 11 DE 2015, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a once días del mes de septiembre del año dos mil quince, siendo las 15:16 horas, se da inicio a la Sesión N°102 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Emilio Boccazzi Campos, y la asistencia de los concejales señores Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez, Andro Mimica Guerrero, David Romo Garrido y Danilo Villegas Minte. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de Actas doña Angélica Díaz Maldonado.

Asisten, además: Claudio Flores Flores, Administrador municipal; Gabriel González Urra, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; José Mario Almonacid Maldonado, Director de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Alex Saldívia Carrasco, Director de la Dirección de Obras Municipales; Sofía Díaz Aguilar, Directora de Desarrollo Comunitario; Victoria Molkenbuhr Sapunar, Directora de Inspecciones; Rodrigo Henríquez Narváez, Director de la Asesoría Jurídica Municipal y Patricia Jiménez Gallardo, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación.

Por la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor, están presentes la señora Cristina Susi, Secretaria General; don Oscar Barría, profesional del Área Salud y don Alberto Vargas, dirigente sindical de la salud primaria.

No asiste el concejal señor Juan José Arcos Srdanovic.

PUNTOS DE TABLA

1. APROBACIÓN DE ACTA

El señor **Alcalde** y **Presidente del Concejo**, don **Emilio Boccazzi Campos**, da inicio a la sesión sometiendo a consideración de los señores concejales, el acta de Concejo Municipal correspondiente a sesión celebrada con fecha 19 de agosto de 2015, la que es aprobada en los siguientes términos:

Acuerdo N°1401, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Julián Mancilla Pérez, Andro Mimica Guerrero y David Romo Garrido, Danilo Villegas Minte; y la abstención del concejal Mario Pascual Prado, por cuanto no asistió a la sesión cuya acta se sanciona, se **aprueba, sin observaciones, Acta de Concejo Municipal que se individualiza:**

NRO.	SESIÓN	FECHA
100	Ordinaria	19.08.2015

2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

El señor Presidente de la comisión Finanzas del Concejo Municipal, **concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic**, da cuenta de las modificaciones presupuestarias discutidas en reunión de comisión y que se encuentran en condiciones de ser sancionadas. Expone las modificaciones presupuestarias números 49, 50 y 51, las que son aprobadas en los siguientes términos:



Acuerdo N°1402, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°49 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°49		
DISMINUCION DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	370.-
	TOTAL	370.-

AUMENTO DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.02	TEXTIL VESTUARIO Y CALZADO	370.-
	TOTAL	370.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2015 EN M\$ 370.- PARA SUPLEMENTAR LA CUENTA 22.02.001 "TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES" DEL SUBPROGRAMA "0101" GESTION, PARA LA ADQUISICION DE UN JUEGO DE BANDERAS NACIONAL, REGIONAL E INSTITUCIONAL PARA EL EDIFICIO CONSISTORIAL.
ANT. CORREO DE ABASTECIMIENTO DEL 21/08/2015 Y DE ALCALDIA DEL 06/08/2015

Acuerdo N°1403, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°50 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°50		
DISMINUCION DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	8.000.-
	TOTAL	8.000.-

AUMENTO DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES	8.000.-
	TOTAL	8.000.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2015 EN M\$8.000.- SUPLEMENTANDO LA CUENTA 22.08.009 "SERVICIOS DE PAGOS Y COBRANZAS" DEL SUBPROGRAMA 0101 "GESTION", PARA PAGAR TRANSBANK, EN EL ULTIMO TRIMESTRE SE SUPLEMENTARA EL SALDO PENDIENTE.
ANT. CORREO DE TESORERIA DEL 20/08/2015

Acuerdo N°1404, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°51 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°51		
AUMENTO DE INGRESOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.083.-
	TOTAL	3.083.-

AUMENTO DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.003	SALUD-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS ART. 13 DFL	3.083.-
	TOTAL	3.083.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2015 EN M\$3.083.- SUPLEMENTANDO LA CUENTA DE INGRESOS 05.03.099.002 "A CORPORACION - SALUD" DEL SUBPROGRAMA 0101 "GESTION", POR APORTE DEL ESTADO AL SERVICIO DE BIENESTAR AREA SALUD, LEY 20.647.
ANT. OFICIO N° 08/254 DE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS



3. COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTO

En conformidad con lo indicado en Oficio Ord. N°352, de 28 de agosto de 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación, el señor **Alcalde** somete a votación los costos de operación y mantención del proyecto "Conservación Aceras Población Chaparro Punta Arenas", adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°1405, con el voto a favor del señor **Alcalde** y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueban **los costos de operación y mantención del proyecto "CONSERVACION ACERAS POBLACION CHAPARRO PUNTA ARENAS", Código BIP 30412222-0**, que postulará a F.N.D.R. 2015, conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCION	M\$ AÑO
MANTENCION (REPARACION)	600.-
TOTAL	600.-

4. PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS

El señor **Alcalde**, en base a lo solicitado por la Secretaría Comunal de Planificación a través del Oficio Ord. N°356, del 02 de septiembre de 2015, propone la priorización de tres proyectos que se postularán al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), modalidad administración directa, señalando que la unidad técnica será la Dirección de Aseo, Ornato y Control de Contratos y que el número de empleabilidad será para 153 personas debidamente inscritas en los registros de la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL).

El **concejal** señor **José Aguilante Mansilla**, señala que comparte plenamente los objetivos de estos proyectos, pero que tiene algunas dudas respecto de la forma de operar de los planes de absorción de mano de obra cesante de la comuna y solicita que la unidad técnica del municipio haga llegar un informe a cada uno de los concejales, respecto de los criterios de selección, si los seleccionados están inscritos o no en la OMIL, si son personas con vulnerabilidad social y laboral, si es efectivo que estas personas generaron un sindicato que valida que sean siempre las mismas personas beneficiadas por estos planes de cesantía. Expone además, que tiene entendido que Contraloría ha dictaminado una exigencia que dice relación con garantizar que todas las personas inscritas en la OMIL puedan postular a estos planes de trabajo. Concluye manifestando que se ha visto permanentemente en el acceso al municipio, una alta cantidad de estas personas, sin saber cuáles son las razones de aquello y solicita al señor Alcalde que a través de su intervención puedan tener información sobre el tema.

El señor **Alcalde**, responde que le solicitará de manera expresa al Administrador Municipal la información requerida. No obstante ello, precisa que los criterios de selección son: estar inscrito en la OMIL y aplicación de ficha de protección social cuando hay escases de plazas y muchos interesados. Continúa explicando que en el proyecto que hoy se desarrolla, el puntaje de corte de los primeros usuarios seleccionados fue de 2.200 puntos y el más alto de 10.500 puntos, personas que se encuentran en el quintil 1 y 2, sin perjuicio de que existen personas con 11.500 puntos, también con un grado de necesidad de ingresar a estos planes de trabajo. Expresa que hoy existe un segundo proyecto en ejecución que benefició a un gran número de inscritos en el programa y que si se priorizan estas tres nuevas iniciativas se daría la posibilidad ir avanzando en los listados proporcionados por la OMIL. Indica que siempre hay grupos que manifiestan interés por que se geste este tipo de proyecto y reitera que existen criterios de selección a través de la OMIL y que más allá del grado de vulnerabilidad que posean estas personas, va de la mano con la capacidad física para desarrollar las labores propias de estos proyectos.



Concluye expresando que el municipio está siempre siendo inspeccionado por Contraloría y por el Gobierno Regional para el buen funcionamiento de estas iniciativas y que lo expuesto es en esencia para subsanar dudas, pero que se elaborará el documento solicitado.

El **concejal** señor **Andro Mimica Guerrero**, señala que este tema es de todos los años y que, además, es recurrente que el municipio gestione este tipo de proyectos para apoyar a personas que se encuentran sin trabajo. En el mismo contexto, plantea su inquietud respecto de la posibilidad de establecer un convenio con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) o solicitar más recursos al Gobierno Regional, para calificar esta mano de obra y darle más que un trabajo precario, dando la posibilidad que accedan a un sistema de capacitación gratuita y así otorgarles una herramienta para que puedan subsistir en la vida.

Al respecto, el señor **Alcalde** informa que en el 2014, a través del Director de Operaciones, don Sergio Becerra, se coordinó la realización de un taller de soldadura para mujeres, impartido por INACAP y financiado con recursos de la Cámara Chilena de la Construcción, pero que hoy, lamentablemente, siguen trabajando en los planes de empleo. Añade que la realidad comunal en materia de empleo no es tan boyante para decir que los trabajos sobran o como para formar un emprendimiento. Menciona, además, que estos programas han sido denostados, pero que tienen un gran beneficio, por ejemplo, con los tres proyectos que se propone priorizar se pretende abordar el mejoramiento de infraestructuras que ni siquiera son del municipio. Precisa que a través de otros proyectos de las mismas características, se han concretado obras tales como: mejoramiento del Estado Fiscal, los cierres del Estadio de la Confederación Deportiva de Magallanes, mejoramiento de los centros de salud familiar (CESFAM), mejoramiento de colegios, de juntas de vecinos y canchas del Barrio Sur. Agrega que si se hubiese optado por licitar y adjudicar esos proyectos a empresas constructoras, lo más probable es que los costos serían muy altos. Continúa señalando que estos proyectos tienen un impacto importante en la mano de obra, pero también de desarrollar trabajos concretos y que el municipio ha tenido una mirada que va más allá de sus fronteras, ha salido a mejorar infraestructuras que son del Fisco y que paradójicamente no son conservadas. Para terminar reitera que se elaborará el respectivo informe y enfatiza que estos proyectos se desarrollan administrativamente con los mismos funcionarios del municipio de las distintas direcciones involucradas y que espera que este año también, a través del SENCE, se pueda brindar capacitación en soldadura a las personas más jóvenes, a través del programa "Más Capaz" que se desarrollará en el Liceo Industrial.

El concejal señor **Villegas**, menciona que la Dirección de Aseo y Ornato debe ser el ente fiscalizador de la adquisición de materiales, para que así se verifique la compra adecuada de los mismos y se logre sustentabilidad.

El señor **Alcalde**, explica que el año pasado hubo un inconveniente con algunas personas provenientes de plantas pesqueras, que no tenían experiencia para desarrollar las labores establecidas en el plan de empleo por su especialización en otra área, pero que sí se ha podido tener buenos resultados en diversos proyectos ejecutados.

Cerrado el debate, el señor **Alcalde** somete el punto a votación, arribándose al acuerdo que a continuación se transcribe:

Acuerdo N°1406, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la priorización de los proyectos que se individualizan, correspondientes al Fondo Regional de Iniciativa Local, proceso presupuestario 2015:**

	CÓDIGO	NOMBRE DEL PROYECTO
1	30419608-0	Conservación exterior Escuela Padre Alberto Hurtado, Punta Arenas.
2	30419613-0	Conservación exterior dos Jardines Infantiles de la Comuna de Punta Arenas. (Jardín Infantil Bambi y Jardín Infantil Las Charitas)



3	30419772-0	Conservación interior Liceo Polivalente Sara Braun, Punta Arenas.
---	------------	---

5. CONCESIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

El señor **Alcalde** explica el punto, dando cuenta de lo informado por el Departamento de Rentas y Patentes, en orden a caducar la concesión de bien nacional de uso público para el funcionamiento de cuatro kioscos por incumplimiento de lo establecido en la Ordenanza de Kioscos, específicamente por abandono de los mismos por un periodo superior a tres meses, sin causa justificada.

El concejal señor **Danilo Villegas Minte**, consulta si existen interesados para volver a ocupar los espacios.

El señor **Alcalde**, contesta que en los casos presentados difieren de aquellos en que se recibe una renuncia voluntaria a la concesión y en paralelo una solicitud de concesión por parte de otra persona, por lo que en este caso no hay interesados.

Interviene el concejal señor **Mario Pascual Prado**, consultando si un kiosco ubicado en Costanera del Estrecho, está o no en funcionamiento.

El señor **Alcalde**, responde que en dicho espacio actualmente funciona Austro Chile y que en verano se desarrollarán más actividades, lo que permitirá su funcionamiento durante todo el día.

Sometida a la consideración de los señores concejales la caducidad de cuatro concesiones de bien nacional de uso público para funcionamiento de kiosco, se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°1407, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba caducar la Concesión de Bien Nacional de Uso Público otorgado mediante Decretos Alcaldicios que se indican, a las personas individualizadas en cuadro adjunto, por abandono de los kioscos por un período superior a tres meses sin causa justificada, conforme a lo dispuesto en el Art.º 12, letra b) de la “Ordenanza para el Funcionamiento de Kioscos en la Ciudad de Punta Arenas”**:

RUT	NOMBRE	DIRECCION	GIRO	DECRETO OTORGACION
5.891.952-7	JORGE FROILAN OLIVER OYARCE	CAPITAN GUILLERMO Y PJE. KOIKASH	KIOSCO BARATILLO	Nº 814 DE 19/08/1993
3.179.951-1	NELLY MIRANDA MIRANDA	PRAT ESQ. PEDRO AGUIRRE CERDA	KIOSCO	Nº 1052 DE 07/07/2004
7.872.423-4	ROSA IRIS VASQUEZ AGUILAR	JOSE IGNACIO ZENTENO Y OVEJERO	KIOSCO BAZAR	Nº 2977 DE 26/08/2010
8.874.470-5	FROSELIA ODETE CARDENAS KIESLING	CONDELL ESQ. GOLETA ANCUD	KIOSCO	Nº 546 DE 16/02/2010

ANT.: 3929

Por otra parte, dentro del mismo punto, el señor **Alcalde** presenta las solicitudes de caducidad y a su vez concesión de bien nacional de uso público para funcionamiento de kiosco en calle Magallanes esquina Avenida Colón, señalando que se cuenta con informes favorables de la Dirección de Obras Municipales y de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Efectuada la votación se producen los acuerdos que a continuación se transcriben:



Acuerdo N°1408, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba caducar la concesión de Bien Nacional de Uso Público otorgada mediante Decreto Alcaldicio N°3648 de 29 de Noviembre de 2007 a nombre de doña GLADYS CARDENAS MACIAS, R.U.T.: 6.915.852-8**, para el funcionamiento de kiosco ubicado en calle Magallanes Esq. Avda. Colón, **por renuncia voluntaria de la individualizada.**

ANT.: 2973

Acuerdo N°1409, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba la concesión de Bien Nacional de Uso Público a favor de doña MYRIAN NUÑEZ BASTIAS, R.U.T.: 7.877.251-4**, para instalación y funcionamiento de kiosco ubicado en calle Magallanes esq. Avda. Colón.

ANT.: 2973

6. COMODATO

El señor **Alcalde**, presenta el punto 6°, sobre comodato de Fundación CEQUA, por las 10 figuras de fauna prehistórica ubicadas en el Parque María Behety. Agrega que la Dirección de Aseo, Ornato y Control de Contratos, ya se encuentra trabajando para mejorar los senderos del parque en conjunto con la Empresa PRESELEC, renovando la iluminación del recinto.

El **concejal** señor **Danilo Villegas**, consulta por los costos de estas figuras, para ser asociados a los costos de reparación que debe asumir el municipio.

El señor **Alcalde** manifiesta que este proyecto costó \$ 110.000.000.-, financiados a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) y que en primera instancia se sugirió instalar estas figuras en Avenida Bulnes, pero que en conjunto con la Dirección de Aseo y Ornato, se solicitó a la Fundación instalarlas dentro del Parque María, acorde al entorno y a la temática.

El **concejal** señor **David Romo Garrido**, sugiere que en el Concejo de Seguridad Comunal, recientemente constituido, se elabore un proyecto que considere la seguridad del Parque Chabunco y del Parque María Behety.

Al respecto, el señor **Alcalde** indica que si bien es cierto es una sugerencia apropiada y la comparte, tiene costos muy elevados y realza la demanda del presupuesto municipal. Añade que se analizará ver la posibilidad de ponderarlo para el próximo presupuesto a través del contrato de suministro que hoy se tiene con una empresa de guardias de seguridad, sobre todo en turnos de noche.

El concejal señor **Romo**, precisa que el presupuesto otorgado para el Concejo de Seguridad Comunal es de aproximadamente \$ 150.000.000.- por año, y que se dará por tres años, por lo que sería favorable generar un proyecto que considere el cuidado de los dos parques.

El concejal señor **Mimica**, sugiere reunirse como Concejo Municipal para decidir o discutir la destinación de aquellos fondos.

El señor **Alcalde**, asiente y sugiere invitar a tal reunión al Secretario Ejecutivo Comunal de este programa, para socializar las ideas en el área de seguridad. Seguidamente somete el punto a la consideración de los señores concejales, adoptándose el siguiente acuerdo:



Acuerdo N°1410, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba aceptar en comodato, por un lapso de 60 (sesenta) años, los bienes inmuebles por destinación y/o adherencia, correspondiente a 10 figuras de la fauna prehistórica de Magallanes, de propiedad de Fundación CEQUA, con el fin de ser instalados en el Parque María Behety, de esta ciudad.**

7. VARIOS

El señor **Alcalde**, don **Emilio Boccazzi Campos**, da cuenta de la entrega a los señores concejales de los siguientes informes: informe de contrataciones y adjudicaciones realizadas, desde el 28 de agosto al 10 de septiembre de 2015, precisando que para el periodo el sistema no contenía información de compras menores; informe final N° 748/2015, de Contraloría Regional, sobre auditoría de los procesos de ingresos propios y control interno del Cementerio Municipal "Sara Braun"; informe de seguimiento de la investigación especial N° 24/2014, de Contraloría Regional, sobre eventuales irregularidades de contratación de servicios por parte de la Municipalidad de Punta Arenas.

Continúa el señor **Alcalde**, informando de la solicitud de Patente de Alcoholes, presentada por la Comisión de Alcoholes, a nombre de Fusiones Gastro-Bar Spa, giro "Restaurant de Turismo". Manifiesta que según el informe está todo en rigor y que de acuerdo con el artículo 8° de la Ley de Alcoholes, el Concejo debe también pronunciarse respecto de eximir de la prohibición de distanciamiento.

Se procede a la votación, arribándose a los acuerdos que a continuación se transcriben:

Acuerdo N°1411, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba eximir de la prohibición de distanciamiento, conforme lo establece el artículo 8° de la Ley N°19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, a la patente de alcohol, giro "Restaurant de Turismo", Letra I, d), a favor de FUSIONES GASTRO-BAR SPA, R.U.T.: 76.525.871-5, para funcionar en calle O'Higgins N°1011, de esta ciudad.**

Acuerdo N°1412, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar una patente de alcoholes, giro "Restaurant de Turismo", Letra I, d), a favor de FUSIONES GASTRO-BAR SPA, R.U.T.: 76.525.871-5, para que funcione en calle O'Higgins N°1011, de esta ciudad.**

Hace uso de la palabra el concejal señor **Mario Pascual Prado**, planteando las siguientes materias:

1. Rinde homenaje a las personas caídas el 11 de Septiembre de 1973 y se refiere a como el pueblo de Chile fue engañado. Indica que el Partido Socialista ha hecho su mea culpa, pero que nada justifica lo sucedido, lo aberrante de las acciones que ocurrieron en horas posteriores al golpe de Estado. Felicita que lo que se inició con el Alcalde Mimica y que el Alcalde Boccazzi ha seguido con dignidad, que es continuar con el proyecto para que Punta Arenas tenga un museo vivo de recuerdos, de los más de 300 o 400 magallánicos que estuvieron detenidos en Isla Dawson. Termina señalando que su homenaje no sólo para ellos, sino también para todos los que defendieron un sueño, una idea.



2. Plantea inquietudes sobre los operativos de barrios más limpios, liderado por la Gobernación Provincial de Magallanes, señalando que así se dio a conocer mediante las noticias locales. Manifiesta que le llama la atención que se retiren vehículos (chatarras) y que se señale que serán utilizados para hacer "compost" y luego ser vendido a Nueva Zelanda. Alude a que si una bolsa de plástico demora 400 años en degradarse, cuánto más se demorará para que fierros cumplan la misma función y puedan traducirse en "compost", por lo que considera absurda la presentación, sabiendo que el "compost" se obtiene de materia orgánica y no de materias inorgánicas. Seguidamente cuestiona las labores de una empresa de innovación y menciona que, luego de unos comentarios que hizo sobre esta presentación, se produjo una discusión con la gobernadora porque efectivamente es ilegal lo que se está haciendo, por no cumplir con las normas que exige la autoridad sanitaria. Termina solicitando una respuesta por escrito que clarifique a quien le corresponde la responsabilidad de estas acciones, si al municipio o a la Gobernación respectiva.
3. Por otra parte, comenta que el día viernes 04 de Septiembre de 2015, los concejales fueron invitados a una asamblea organizada por los trabajadores del área salud, donde surgió la idea de convocar a una reunión de la Comisión Salud del Concejo Municipal, la que fue citada para el día jueves 10 de Septiembre de 2015, a la que no asistió ninguno de los gremios. Solicita hacer llegar a manos de ellos la realidad de esta situación del área salud, que mantiene preocupado a los funcionarios y solicita socializar los temas.
4. Manifiesta que le parece excelente efectuar jornadas de trabajo y de planificación de uno o dos días, invitando a todos los directores del municipio para abordar distintas temáticas. Señala que deja la inquietud para que se coordine una fecha donde todos puedan asistir y propone que se ratifique por acuerdo del Concejo.
5. Por último, rechaza categóricamente la actitud del Consejo Regional de Magallanes, al no querer reunirse con el Concejo Municipal, sabiendo que el Consejo Regional se ha reunido con todos los municipios de Magallanes, justificando su actuar extrañamente, lo que a su juicio tiene fines políticos.

Interviene el **concejal** señor **Andro Mimica**, expresando que concuerda con el concejal Pascual y añadiendo que es efectiva la solicitud de coordinar una reunión directa con el Consejo Regional, sabiendo que existen las voluntades para que aquello ocurra. Agrega, además, que ha escuchado al consejero Regional señor Ríspoli, refiriéndose de manera poco adecuada a las reuniones sostenidas con otras comunas, calificando como "regalitos" la aprobación de proyectos. Enfatiza que de esa forma no se debiera hablar de dineros públicos y solicita más responsabilidad política para dirigirse ante los medios de comunicación. Concluye manifestando que deja una mala impresión que el Consejo Regional se niegue a reunirse con el Concejo Municipal de Punta Arenas.

El señor **Alcalde**, respecto de lo planteado por el concejal señor Pascual en el punto 3 de su intervención, clarifica que ese mismo día se encontraban en otra reunión sobre el mismo tema, resolviéndose algunos de ellos para tranquilidad de los funcionarios del área salud de la Corporación Municipal. Indica que se trataron, entre otros temas, el pago de imposiciones, de fondos de salud y pago de proveedores. Agrega que en la oportunidad se presentó el déficit del área de salud, agravado por un acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en el año 2011 y que a la fecha ha venido operando en el incremento de las rentas y una cantidad importante de incorporaciones que se dieron este año 2015. Señala que todo fue comunicado a la federación y a los profesionales involucrados y EBC/JCC/adm



recalca que se encuentra pendiente la reunión en conjunto con los señores concejales esperando que ésta sea mucho más técnica. Continúa expresando que debido a lo prolongado de esa reunión, no se alcanzó acudir a la citación a la Escuela Portugal y que lo positivo de esto fue que la deuda por lo menos a la fecha se resolvió y que ahora debieran surgir inconvenientes en el pago de las imposiciones del sector salud del presente mes, por lo tanto se aproxima una solicitud adicional de recursos al Concejo Municipal.

El concejal señor **Pascual**, consulta por la solicitud de dineros y si se producirá una modificación presupuestaria que se deberá aprobar. Añade que le preocupa perder la bonificación del decreto ley 889.

El señor **Alcalde** responde que la solicitud de modificación no será tan pronta y, con respecto al 889, precisa que en julio y agosto de 2015 se perdió esta bonificación. Prosigue señalando que solicitó a los gremios respectivos, debido a la movilización de la Mesa del Sector Público, brindar debidamente las atenciones de la salud primaria, para poder lograr la validación de la opinión pública en estos temas tan sensibles como son las enfermedades de invierno.

Continúa abordando el tema planteado respecto de la reunión con el Consejo Regional de Magallanes, indicando que justamente debido a la paralización de la Mesa del Sector Público, el Intendente Regional debió viajar al norte del país, lo que provocó la suspensión de las reuniones agendadas, por lo que se programará nuevamente para después de este 18 de Septiembre de 2015, con la participación del Intendente y de todos los consejeros regionales, donde se espera, también, la participación en pleno del Concejo Municipal. Finalmente, indica que descarta cualquier animadversión contra el municipio, puesto que el Gobierno Regional también necesita del municipio para definir el destino del ex – hospital.

El **concejal** señor **Pascual**, sobre el punto del ex - hospital, recomienda que los concejales se reúnan con anterioridad para llevar una opinión única y colectiva.

El señor **Alcalde** asiente y señala que se tratará en la reunión de trabajo coordinada para este miércoles 16 de Septiembre de 2015 en jornada de la tarde, donde se abordarán también otras materias.

El señor **Alcalde** propone aprobar la extensión de la sesión por media hora, adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°1413, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

Interviene el **concejal** señor **Vicente Karelovic**, expresando que el Concejo Municipal de Valparaíso, acaba de aprobar una ordenanza que sanciona con 5 UTM a quienes efectúen todo tipo de rayados, peguen carteles o dañen los bienes públicos y/o privados de la ciudad. Añade que en conversación con el Asesor Jurídico, don Rodrigo Henríquez, se le informó que en el año 2012 se formuló la misma ordenanza en Punta Arenas, pero que a la fecha no ha tenido gran relevancia e impacto para quienes comenten ese tipo de desmanes. Solicita al señor Alcalde actualizar dicha ordenanza, ver la posibilidad de reunirse con carabineros e inspectores municipales, enfatizando que se necesita con urgencia cámaras de vigilancia, para terminar con este tipo de vandalismos.

Como segundo punto, el concejal señor **Karelovic**, rinde homenaje al 11 de Septiembre de 1973, por el pronunciamiento de las Fuerzas Armadas al tomarse el gobierno del País. Expresa, también, su sincero homenaje a todos los caídos en ese encuentro bélico, sobre todo a los carabineros asesinados que libraron a Chile del



marxismo y de la dictadura del proletariado. Termina enfatizando que su homenaje es para todos los abatidos de ambos bandos.

El señor **Alcalde**, indica que comparte la última parte de lo señalado por el concejal Karelovic y menciona que es bueno reconocer a las personas que fueron víctimas, a aquellos que cayeron y que lo que se debe aprender ahora es a tolerarnos, aceptarnos, a crecer en la diferencia y que, por lo mismo, en la mesa del Concejo Municipal se debe dar el ejemplo y, a pesar de las diferencias, tratarse con respecto. Agrega que el País cada 40 años ha sufrido quiebres en su sistema democrático, por lo tanto se debe aprender a convivir y evitar actitudes caudillistas, actuando con más grandeza.

Interviene el **concejal** señor **Karelovic**, señalando que existe demasiada gente que se dedica a exacerbar los ánimos y a demostrar separaciones.

El señor **Alcalde**, señala que se debe demostrar en la mesa del Concejo, dentro del rol que asiste a Alcalde y concejales, que a pesar de la diferencias hay respeto.

El **Concejal** señor **Karelovic**, manifiesta que por lo mismo respeta y acoge las palabras de su par el concejal señor Pascual y espera que sea recíproco.

El señor **Alcalde**, dirigiéndose al concejal señor Karelovic, le señala que habiendo diferencias, en el Concejo Municipal se le respeta y se le quiere, siendo además del decano, el concejal con más trayectoria.

El Concejal señor **Vicente Karelovic** manifiesta, a propósito del tema, que en reunión de concejales efectuada en Santiago, se habló que los concejales que se encuentren en ejercicio por un periodo consecutivo de más de tres años, se les daría una jubilación de \$ 800.000.-, por lo que espera que tal iniciativa resulte.

El concejal señor **José Aguilante Mansilla**, señala que se suma a la propuesta realizada por el concejal señor pascual, en orden a realizar una reunión de trabajo junto a los directores.

En segundo punto, se refiere a la Ordenanza de Comercio Ambulante, indicando que debiera sufrir alguna modificación, ya que la última fue el 14 de Septiembre de 2007. Solicita que en comisión respectiva se analice esta ordenanza y se regularice la situación de vendedores ambulantes y artesanos.

El señor **Alcalde**, propone ver este tema y otros en la reunión de trabajo programada para el miércoles 16 de Septiembre.

Como tercer punto, el **concejal** señor **Aguilante**, se suma a la preocupación de los funcionarios de la salud, con respecto a los pagos previsionales y señala que si bien es cierto se dio solución al tema, le gustaría ser parte de la mesa de trabajo y saber de qué forma se resolvió este inconveniente. Expresa su molestia por la situación pasada, al no haber recibido ninguna justificación y/o explicación ante la fallida reunión de la Comisión Salud del Concejo Municipal. Reitera que sería conveniente validar estas comisiones, lugar donde no se toman acuerdos, pero donde se abre un espacio para encontrar soluciones.

Interviene el concejal señor **Mimica**, manifestando que está de acuerdo con lo señalado por el Concejal Aguilante y enfatiza su molestia ante la realización de una reunión a puertas cerradas, a la que no se invitó a los concejales, llegándose a acuerdos inconsultos con el Concejo Municipal. Señala que el Alcalde mencionó que se deberá abordar una modificación presupuestaria para salvar un problema creado en la Corporación Municipal.

El señor **Alcalde**, precisa que esa modificación aún no se ha presentado y recuerda que la autoridad ejecutiva es la que debe resolver las cosas con urgencia, con todo el



respecto que se merecen los señores concejales. Agrega que ese mismo día los propios dirigentes sindicales se enteraron de la situación real que apremia el área salud y que de acuerdo con lo expuesto por la Jefa de Finanzas, se pudo sincerar la situación.

Continúa informando que Junto a la Secretaria General de la Corporación, se tuvo que convocar esa reunión a última hora, porque el lunes siguiente, de acuerdo con la información de prensa, vendrían temas álgidos desde la Mesa del Sector Público, con titulares de diarios haciendo referencia a médicos contratados sin calidad de planta y se habló de un supuesto paro de actividades para el día martes por parte de los funcionarios de salud como producto de la deuda previsional. Termina haciendo ver que se trató de solucionar rápidamente los inconvenientes y jamás se pensó en ocultar información, más aun cuando nuevamente se darán estos problemas por el déficit existente que se agravó por el embargo de cuentas corrientes y principalmente por la sobre exigencia del presupuesto.

El **concejal** señor **Mimica** plantea que cuatro concejales escucharon lo mismo y que los mismos dirigentes mencionaron que fue la Secretaria de la Corporación quien señaló que los concejales no tenían la voluntad de avanzar, de cooperar y que el Concejo Municipal entorpece la gestión. Solicita que se cuide la forma cuando van a desprestigiar al Concejo Municipal delante de los sus trabajadores y sus dirigentes.

El señor **Alcalde** pregunta quién habría dicho eso y señala que en asamblea cualquiera puede hablar de manera destemplada, pero que en ningún momento se denostó al Concejo Municipal. Añade que se dijo que se debiera trabajar con el Administrador Municipal y luego con los directores, porque son ellos los afectados al rebajar el presupuesto municipal. Agrega que tiene conciencia que estos temas se deben solucionar en conjunto con los concejales y menciona que ayer se efectuó una reunión donde la actriz principal fue la Jefa de Finanzas de la Corporación Municipal, quien desnudó la situación actual, lo que permitirá tomar medidas a mediano plazo, vale decir, de aquí a diciembre se deberá ajustar el sistema, ya que el per cápita viene en aumento como todos los años, y hoy en día sólo alcanza para pagar los sueldos y las imposiciones del personal del sector de la salud primaria.

El **concejal** señor **Pascual**, interviene diciendo que se quedará con lo positivo de esta discusión y que en la reunión del miércoles hará sus planteamientos.

Retoma la palabra el **concejal** señor **José Aguilante**, señalando que le preocupa lo dicho por el concejal Arcos a través de un medio de prensa, respecto que el Concejo habría aprobado una propuesta de instalación de cámaras de televigilancia. Expresa que entiende que esta iniciativa se encuentra ad-portas de ser sometida a aprobación, pero que ello aún no sucede. Plantea que los concejales, incluyéndose, debieran tener prudencia al dar por hecho algo que aún no pasa por el Concejo Municipal.

Por otra parte, reitera que ha solicitado información respecto del estado de los buses escolares, información sobre la priorización de los semáforos por parte de la dirección municipal correspondiente, solicitud de modificar el reglamento del Concejo de la Sociedad Civil, sobre los montos de aportes. Por otro lado, hace entrega de una misiva firmada por los siete concejales presentes, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicitando la presencia del Administrador Municipal, del Jefe de Recursos Humanos y de la directora de Control, en la próxima sesión de Concejo Municipal, a fin de entregar información. Da la lectura a la carta, la que forma parte integrante de la presente acta.

El señor **Alcalde**, señala que solicitará al Asesor Jurídico y a la Directora de Control que redacten la respuesta, siempre y cuando sea pertinente y no ponga en riesgo el informe que se debe entregar a la Contraloría Regional. Expresa que el informe estará disponible para la próxima sesión ordinaria y se entregará al Secretario Municipal.



Interviene el concejal señor **David Romo Garrido**, felicitando al municipio y a los directores, por labores como operativos de limpieza en varios sectores de la ciudad. Señala que lamenta lo que ocurre en el Humedal Tres Puentes y felicita a la Dirección de Aseo y Ornato y a la Dirección de Desarrollo Comunitario, específicamente al área del Adulto Mayor, por la excelente labor realizada en la “Bailétón los que Pasamos Agosto”.

Reitera solicitud presentada en sesión ordinaria N° 69 del año 2014, relacionada con la ordenanza 2798 de fecha Octubre de 2007, que establece el cobro de una multa a las empresas que poseen los cableados de la ciudad en mal estado. Añade que se solicitó oficiar a cada una de las empresas para que efectúen el retiro de los cables respectivos, ya que provocan contaminación visual. Sugiere aunar esfuerzos y reunirse con el Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones y así trabajar para beneficio de la ciudadanía.

Por otra parte, comenta que un grupo de jóvenes “grafiteros”, le solicitaron que interceda para sostener una conversación con el área de cultura con el objeto de acceder a pintar el muro de las dependencias del ex – hospital psiquiátrico o cualquier otro, donde se desea plasmar grafitis de las raíces Selknam denominado “La Ruta Selknam”.

Irrumpe el concejal señor **Pascual**, diciendo que en el muro del ex – psiquiátrico se encuentra el trabajo artístico del Sr. Canales.

El señor **Alcalde** propone extender la sesión por una segunda media hora, adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°1414, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba, por segunda oportunidad, la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

El señor **Alcalde**, solicita a la Directora de Desarrollo Comunitario que tome contacto con los jóvenes a los que aludió el concejal Romo, previa conversación con el área de cultura. Le precisa que sería conveniente la coordinación a través de don Mauricio Bahamonde y que respecto del muro mencionado, se debiera consultar directamente al ex – hospital psiquiátrico.

Respecto al tema del cableado en desuso, el señor **Alcalde** comenta que la dificultad está en saber a qué empresa corresponde cada cable. Informa que conversó con el Director de Aseo y Ornato, don Mario Almonacid, solicitando que el encargado de alumbrado público convoque a las empresas a una reunión de trabajo y pesquisar responsabilidades. Agrega que valora los trabajos que ha realizado el Ministerio de Vivienda y el de Transportes y Telecomunicaciones, al soterrar los cables, lo que implica una cantidad enorme de recursos. Comenta que se está en conocimiento que el propio Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones está evaluando la manera de subsidiar a estas empresas para el retiro de cables. Solicita que la reunión sea programada para después de fiestas patrias.

Interviene el **concejal** señor **Julián Mancilla Pérez**, indicando que le agrada el hecho que se haya podido solucionar los temas del área salud. Por otra parte, expresa que desea sincerar los temas del sector educación y que la Comisión de Educación y la Comisión de Fiscalización del Concejo Municipal, han funcionado en forma mixta y que han tenido un



ambiente totalmente diferente. Señala que la Corporación Municipal ha sido muy constructiva y con muy buena disposición para buscar soluciones y entregar propuestas. Manifiesta que se avanza y que ahora depende del Concejo disponer y concretar de alguna manera lo que la comisión sugerirá.

Menciona, que sería bueno disponer que los recursos de la Ley de Casinos vayan destinados directamente a la Corporación Municipal, previa conversación con los parlamentarios para poder modificar la Ley de Casinos de Juegos. Señala que como segunda propuesta, a través de indicación o decreto con fuerza de Ley del Ministerio de Educación, establecer que los dineros que se entregan por adelanto de subvención no solo sean destinadas al bono retiro voluntario u obligatorio, sino dar la posibilidad al municipio de pedir un adelanto de subvención para ser utilizados en gastos operacionales o para cubrir gastos de imposiciones y/o previsionales de los funcionarios de las corporaciones municipales. Finalmente, como tercer punto, plantea reunirse con el Intendente Regional para solicitar que agilice los fondos del FAEP y solicitar la presencia de algún funcionario de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo o del Ministerio de Hacienda, para concretar una reunión tripartita y ver la situación contractual de la Municipalidad de Punta Arenas. Finalmente, solicita incorporar el tema educación en la reunión en que se tratará lo concerniente al edificio consistorial.

El señor **Alcalde** señala al concejal señor Mancilla que todo lo que ha planteado se puede ver también en la reunión del próximo miércoles. Seguidamente manifiesta que a través del señor Intendente se pueda ayudar a que efectivamente los anticipos de subvención pudieran inyectar recursos. Agrega la posibilidad de generar recursos a través de la enajenación de algunos activos que puedan estar en poder del municipio y que hoy no prestan servicios al área educación, pero que fueron traspasados en su momento a la Municipalidad de Punta Arenas, en 1982. Expresa que la Asesoría Jurídica Municipal y la Dirección de Obras Municipales están trabajando en ello, reuniendo antecedentes para definir la factibilidad de enajenar y poder así inyectar esos recursos frescos. Con respecto al FAEP, señala que desde ayer ya se encuentran disponibles para permitir cubrir los gastos de educación de este mes.

El **concejal** señor **Mancilla**, solicita que se haga llegar a la Corporación Nacional Forestal (CONAF) una nota solicitando que se permita el ingreso al parque de la Reserva Magallanes a niños vulnerables, para realizar caminatas con raquetas, ya que son niños de la educación municipalizada, o bien que a través del gobierno se cree un programa en este ámbito para beneficiar a nuestros niños.

Como último punto, el concejal señor **Mancilla**, solicita información sobre el corte de árboles dentro de la Corte de Apelaciones.

El señor **Alcalde**, informa que hay once interesados en la licitación del diseño para la restauración de la Casa de los Derechos Humanos, siendo empresas especializadas que deberán pasar por una calificación técnica y evaluación de ofertas.

El concejal señor **Mimica**, manifiesta que tiene entendido que la Gobernación de Magallanes ha solicitado en dos oportunidades reunirse con el Concejo Municipal, para ver proyectos como la recolección de basura, por lo que estima que sería conveniente retomar el contacto.

Por otro lado, se refiere a lo expuesto por el concejal señor **Mancilla** e indica que siempre es válido pedirle a los parlamentarios utilizar los recursos que aporta el casino de juegos y además, solicita incluir en esas peticiones que nacionalicen el cobre.

Cambiando de tema, se refiere al cierre de la Casa de los Derechos Humanos, recordando a mucha gente que murió defendiendo la Constitución y a la fecha sin respuesta de parte de las Fuerzas Armadas tras ese pacto de silencio. Señala que aún siendo joven, ese sistema, dictadura, lo dejó amarrado con un Estado que no ha sido



capaz de limpiar una Constitución establecida en dictadura, con empresarios que han lucrado con las AFP, que vendieron las empresas del Estado a mínimos costos y hoy día son multimillonarios, los mismos que hoy aparecen financiando la política. Señala que a su generación y las que vienen, si les ha repercutido la dictadura y nunca existirá un perdón sincero si los culpables no comienzan a cumplir sus condenas. Indica que ayer mismo un grupo de jóvenes progresistas del país, le entregaron una carta a la Presidenta Bachelet y está en sus manos poder cerrar Punta Peuco, porque esos militares que están encerrados en dicha cárcel debieran estar en cárceles comunes y pagar tal como enviaron a gente que pensaba distinto a centros de detención como ocurrió aquí en Magallanes, y eso hoy en día nadie lo recuerda. Continúa señalando que el Estado ha sido bastante cobarde en la forma de no respetar a la gente que se pasó por encima de sus derechos humanos y exige una reparación ahora. Menciona a figuras de la comuna que hoy ya no están y que se fueron sin la reparación necesaria brindada por el Estado. Termina diciendo que hoy día es un día de recogimiento para las familias y la sociedad chilena, la que sigue atada a un sistema instaurado que creó muy bien el señor Guzmán para no poder modificarlo.

El señor **Alcalde**, señala que se permitirá cerrar la sesión dando a conocer que las actividades de Fiestas Patrias se centrarán en el Parque María Behety. Comenta que hay varios directores y funcionarios trabajando para ello junto a empresas constructoras que donaron materiales para lograr un buen trabajo, por lo que se realizará una bonita intervención dentro del Parque.

Por otro lado, indica que el 18 de Octubre de 2015, se desarrollará la Maratón del Estrecho, actividad en la que se ha venido trabajando con la colaboración de empresas como Inmobiliaria Altas Cumbres, Aguas Magallanes, Empresa Nacional del Petróleo, Aerovías DAP y Cervecería Austral. Añade que se ha firmado con la V División de Ejército un convenio donde se comprometen a colaborar con la logística, ya que esta maratón es un proyecto enorme donde ya existen 450 inscritos esperando llegar a un millar. También se está en conversaciones con Methanex, la Empresa Portuaria y compromisos pendientes con GEOPARK, Casino Dreams y aportes del Instituto Nacional del Deporte. Señala que se está gestionando para que la destacada atleta nacional doña Erika Olivera venga a Punta Arenas a hacer la marca que requiere para concurrir a los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro.

Finalmente, el señor **Alcalde**, don **Emilio Boccazzi Campos**, invita a los señores concejales a las varias actividades de celebración de Fiestas Patrias.

TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 17:15 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

Forma parte integrante de la presente acta de Concejo, una copia de la carta de fecha 03 de septiembre de 2015 e ingresada en Oficina de Partes el 11 del mismo mes y año, bajo el antecedente N° 4010.

JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EMILIO BOCCAZZI CAMPOS
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

Punta Arenas, 03 de Septiembre de 2015.

Sr

Emilio Boccazzi Campos

Alcalde

Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Presente.



Junto con saludarlo atentamente, los concejales firmantes, en virtud de las atribuciones que nos otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y a las modificaciones establecidas en el último tiempo, solicitamos por su intermedio, la presencia del Administrador Municipal, director de Recursos Humanos y directora de Control a la próxima sesión de Concejo Municipal a fin de entregar información sobre materias atinentes a las contrataciones a honorarios con cargo a la cuenta presupuestaria 21.04.004 del clasificador presupuestario, en la Municipalidad de Punta Arenas.

Sobre la materia se requiere información sobre:

- 1.-Legalidad y justificación en incremento en la contratación de personal a honorarios que se desempeña en programas comunitarios respecto a necesidad de satisfacer condiciones exigidas para esta modalidad excepcional de prestación de servicios.
- 2.-Información sobre cómo se han ejecutado operaciones de conciliaciones bancarias al 31 de Marzo de 2015 y situación de cumplimiento del numeral 48 de la resolución exenta N° 1.485 de 1996 de parte de organismo de Control. Situación de posibles conciliaciones atrasadas.
- 3.-Cumplimiento con existencia de plan anual de auditoría y de manuales de procedimiento de la dirección de Control

4.-Información referida a situación de contratos a honorarios y su correspondiente emisión de decretos alcaldicios, dando cuenta de existencia oportuna y legal de la aprobación de dichos convenios.

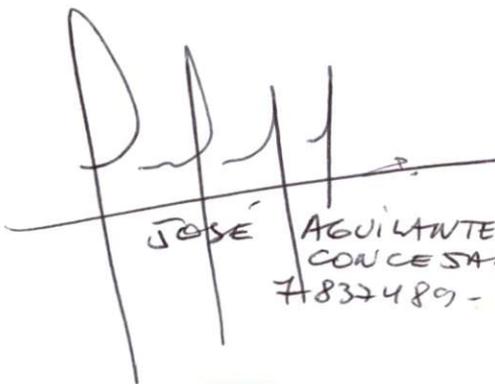
5.-Si en nuestro Municipio, existen prestaciones de servicios sin contrato, y de contratos que podrían diferir del decreto alcaldicio que lo ordena.

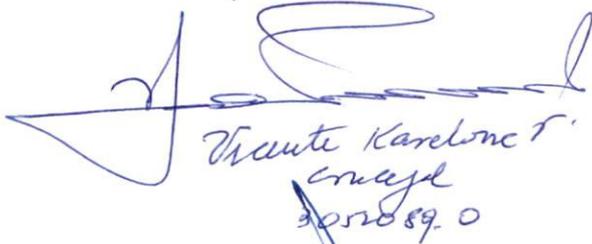
6.-Información sobre posibles labores a honorarios ejecutadas antes de la emisión del contrato. Contrataciones a honorarios que pudieran coincidir parcialmente, generando entre ellas una incompatibilidad horaria.

7.-Si las contrataciones a honorarios podrían haberse realizado con ausencia de certificado de antecedentes o declaración jurada de probidad y de cabal coherencia entre la realización de labores ajustadas a las definidas por contrato...

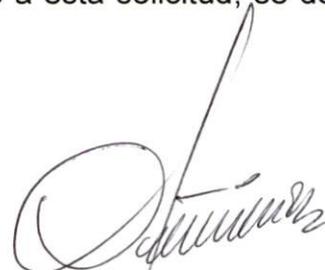
8.-Existencia de registro de asistentes a talleres, como indicador de verificación de prestación de los servicios encomendados por contrato.

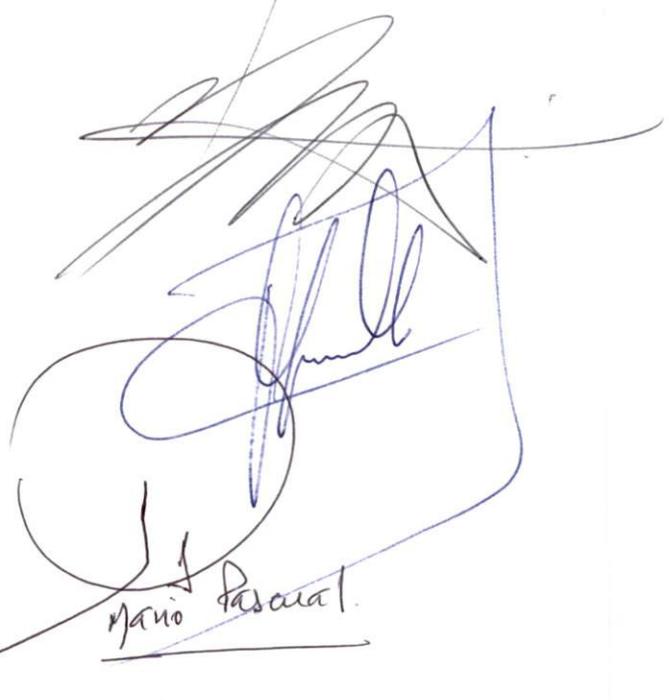
Sin otro particular, esperando una acogida favorable a esta solicitud, se despiden de Usted.


JOSÉ AGUILANTE M
CONCESAL
7837489-C


Vicente Karbone F.
Concesal
3052089-0


Andrés Mireles


Juan Romo G.
11831775-0


Nairo Pasca